

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31356 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba (antiguo Instancia número 9) anuncia

Primero.- Que en procedimiento concursal número 975/2014 referente al deudor Macral Global Group, S.L., con CIF B-14460463 y domicilio en polígono La Viñuela, calle Nueve de Lucena (Córdoba) se ha presentado el informe definitivo de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el convenio de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 23 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150044942-1